

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 014- 2002

Lima, 13 de marzo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva es miembro del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

Que, según lo establecido en el mencionado Convenio se debe llevar a cabo reuniones periódicas de la Comisión Asesora para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, con el fin de evaluar asuntos de naturaleza técnica relativos al Convenio;

Que en tal sentido, se considera conveniente la participación del Banco en la XLII Reunión de la Comisión asesora para Asuntos Financieros y Monetarios, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 7 de marzo del presente año;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar el viaje de la señora María Teresa San Bartolomé Gelicich, Subgerente de Convenios Internacionales y del señor Héctor Herrera Soares, abogado de la Oficina Legal, a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 17 al 20 de marzo de 2002, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2° .- El gasto que irrogue la participación de los funcionarios es como sigue:

Sra. María Teresa San Bartolomé Gelicich

Pasaje	US\$	682,60
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	25,00
Total	US\$	1 507,60

Sr. Héctor Herrera Soares

Pasaje	US\$	682,60
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	25,00
Total	US\$	1 507,60

Artículo 3° .- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb Duarte
Presidente